

## DICTAMEN DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA N°11/2016

**Ref.: GEX 2015/05007/31673**

Montevideo, 13 de enero de 2016.-

**VISTO:** el Expediente GEX N° 2015/05007/31673 de consulta previa presentado por la firma Despachante de Aduanas Susana Luz, mediante el cual solicita la clasificación arancelaria de la mercadería denominada comercialmente “**Termoformadora FFS (foarm, fill and seal) marca Arcil**”;

**RESULTANDO:** **I)** que de acuerdo a la información proporcionada por la solicitante, la “**Termoformadora FFS (foarm, fill and seal) marca Arcil**”, se presenta como una máquina termoformadora de potes, la cual realiza las siguientes operaciones bajo atmósfera controlada: termoformado de potes en una lámina de material termoplástico, dosificación del producto, llenado y termosellado de potes con una película de sellado para que luego los mismos sean troquelados en unidades de venta. La máquina utiliza poliestireno expandido, polipropileno expandido así como también poliestireno. Se encuentra señalada en los ítems 20/26, 21/26, 22/26, 23/26, 13/26, 18/26, 14/26, 15/26, 16/26, 17/26 y 9/26 del Packing List 4733MN1 (se adjunta detalle del packing list en el Anexo I). La interesada propone la subpartida nacional **8477.40.10.00**;

**II)** que de acuerdo con la información aportada, la mercadería objeto de consulta está formada por: un módulo portacarrete en el que se apoya y se desenrolla una bobina plástica, un sistema de calentamiento de la lámina, formado y decorado de potes, una dosificadora del producto que realiza el llenado, un sistema de sellado donde se cierran los mismos y una cabina de troquelado donde se cortan las planchas en grupos de 4 potes. Una campana de inyección de aire sobre la dosificadora mantiene la higiene y atmósfera controlada. Asimismo existe una estructura con puertas de vidrio, desde la zona de calentamiento a lo largo del proceso de termoformado y hasta el final del mismo. Esta cabina vidriada cumple la función de protección ya que al abrir alguna de sus puertas el proceso completo se detiene;

**CONSIDERANDO:** **I)** que la clasificación arancelaria de las mercaderías se rige por los principios contenidos en las Reglas Generales para la Interpretación del Sistema Armonizado;

**II)** que de acuerdo a las Reglas Generales para la Interpretación del Sistema Armonizado (RGI), la RGI 1 establece que “Los títulos de las Secciones, de los Capítulos o de los Subcapítulos sólo tienen un valor indicativo, ya que la clasificación está determinada legalmente por los textos de las partidas y de las Notas de Sección o de Capítulo...”;

**III)** que la Sección XVI comprende entre otros a: “Máquinas y aparatos...”;

Firmas:

-JOAQUIN CORREA - US20054  
-SANDRA DAVINO - US20195  
-AMALIA MENCHACA - Padrón: 8315 Esc.: D Grado: 08

**Documento:** 2015/05007/31673

**Referencia:** 3

**Página:** 2

**IV)** que la Nota 3. de la Sección XVI establece: “Salvo disposición en contrario, las combinaciones de máquinas de diferentes clases destinadas a funcionar conjuntamente y que formen un solo cuerpo, así como las máquinas concebidas para realizar dos o más funciones diferentes, alternativas o complementarias, se clasifican según la función principal que caracterice al conjunto”;

**V)** que la máquina objeto de consulta es una termoformadora FSS (Form, Fill and Seal): formado, llenado y sellado. El termoformado consiste en calentar una lámina a cierta temperatura, provocando su deformación en un molde, del cual toma la forma por acción de una diferencia de presión entre sus dos lados. Después del enfriamiento, se obtiene el objeto requerido. Las máquinas FFS son comunes en la industria alimenticia, es el caso del bote de yogur en general así como otros productos lácteos. Después de la etapa de formado, se encuentra la de llenado y luego sellado;

**VI)** que el Capítulo 84 comprende: “Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos...” y la partida 84.77 incluye entre otras a: “Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias...”;

**VII)** que para la determinación de la subpartida es de aplicación la RGI 6 que establece que: “La clasificación de mercancías en las subpartidas de una misma partida está determinada legalmente por los textos de las subpartidas y de las Notas de subpartida así como, *mutatis mutandis*, por las Reglas anteriores, bien entendido que solo pueden compararse subpartidas del mismo nivel. A efectos de esta Regla también se aplican las Notas de Sección y de Capítulo, salvo disposición en contrario.”;

**VIII)** que para la determinación de la subpartida regional es de aplicación la Regla General Complementaria que establece: “Las Reglas Generales para la Interpretación del Sistema Armonizado se aplicarán, *mutatis mutandis*, para determinar dentro de cada partida o subpartida del Sistema Armonizado, la subpartida regional aplicable y dentro de esta última el ítem correspondiente, entendiéndose que sólo pueden compararse desdoblamientos regionales del mismo nivel.”;

**IX)** que para la determinación de la subpartida nacional es de aplicación la Regla General Complementaria Nacional que establece: “Las Reglas Generales para la Interpretación del Sistema Armonizado se aplicarán, *mutatis mutandis*, para determinar dentro de cada subpartida o ítem Regional, la subpartida nacional y dentro de ésta el ítem correspondiente, entendiéndose que sólo pueden compararse desdoblamientos nacionales del mismo nivel.”;

**X)** que la subpartida 8477.40 abarca: “-Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado” y por no ser susceptible de ser considerada la subpartida regional 8477.40.10 se debería optar por el ítem regional 8477.40.90 “Las demás”. Por lo tanto, la mercadería en cuestión debería ser clasificada en la subpartida nacional 8477.40.90.00 en aplicación de la RGI 1 (Nota 3. de la Sección XVI texto de partida 84.77), RGI 6 (texto de subpartida 8477.40) y Regla General Complementaria regional N°1 (Texto de subpartida 8477.40.90.00).-

---

Firmas:

-JOAQUIN CORREA - US20054

-SANDRA DAVINO - US20195

-AMALIA MENCHACA - Padrón: 8315 Esc.: D Grado: 08

**Documento:** 2015/05007/31673

**Referencia:** 3

**Página:** 3

**ATENCIÓN:** a que de conformidad con lo establecido en la R.G 44/2015 corresponde al Departamento de Clasificación Arancelaria emitir dictámenes de clasificación correspondientes a consultas previas y que los requisitos para realizarlas han sido cumplidos formal y técnicamente.

**EL DEPARTAMENTO DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA Y EXONERACIONES  
DICTAMINA:**

1º) Que debería clasificarse al producto denominado comercialmente “**Termoformadora FFS (foam, fill and seal) marca Arcil**” en la subpartida nacional **8477.40.90.00** de la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a 10 dígitos, aprobada por Resolución s/n del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 19 de diciembre de 2011, por los fundamentos expuestos.

2º) Se eleva el presente dictamen para la resolución a la Gerencia del Área de Comercio Exterior como lo establece el apartado V numeral 15 de la R.G. 44/2015.

---

Firmas:

-JOAQUIN CORREA - US20054  
-SANDRA DAVINO - US20195  
-AMALIA MENCHACA - Padrón: 8315 Esc.: D Grado: 08

Documento: 2015/05007/31673

Referencia: 3

Página: 4

**ANEXO I: PACKING LIST**

Ref.: GEX 2015/05007/31673

“Termoformadora FFS (foarm, fill and seal) marca Arcil”

**PACKING LIST 4733MN1**

segun commercial invoice n° 091/15/SM

COLIS N° Empaque n°	DIMENSIONS cm Medidas en cm			POIDS brut Peso bruto	Désignation Designacion
1/26	500	230	165	1 585 Kg	3 CONVOYEURS + 1 CONVOYEUR A PALETTE   Conjunto de 4 transportador de la maquina ARCIL
2/26	540	230	130	1 195 Kg	3 CONVOYEURS   3 transportador
3/26	156	88	254	435 Kg	ARMOIRE   Armario
4/26	230	138	256	2 030 Kg	ROBOT   Robot
5/26	182	112	181	605 Kg	PETIT ROBOT   Robot
6/26	230	160	145	1 055 Kg	3 CONVOYEURS A PALETTE   3 transportador
7/26	372	208	246	2 100 Kg	FILMEUSE TOSA + RIDEAU DEMONTE   Maquina para envolver
8/26	132	102	211	390 Kg	BAIE ROBOT ABB   Robot
9/26	262	181	201	1 035 Kg	GRILLAGE TROAX   Placa
10/26	252	192	196	754 Kg	MODULE KE + 2 CHARIOTS   Modulo KE + 2 carros
11/26	126	102	216	295 Kg	ARMOIRE KE   Armario KE
12/26	296	230	254	1 450 Kg	RETOUR CABINE CONVOYAGE   cabina conveyor
13/26	220	182	236	660 Kg	MODULE DECOR OPERCULE + CHARIOT   Modulo
14/26	128	86	216	300 Kg	PETIT DOSEUR HAUT   Dosificador parte superior
15/26	158	132	255	590 Kg	PETIT DOSEUR BAS   Dosificador parte inferior
16/26	366	180	206	910 Kg	GROS DOSEUR HAUT   Grande dosificador parte superior
17/26	306	146	282	1 785 Kg	GROS DOSEUR BAS   Grande dosificador parte inferior
18/26	244	152	226	805 Kg	MODULE DECOR   Modulo del decorado
19/26	342	108	254	1 185 Kg	ARMOIRE   Armario
20/26	356	230	226	1 905 Kg	DEROULEUR PLASTIQUE + CHARIOT + MACHINE CENTRALE + HOTTE + TOIT PLASTIQUE   Modulo desenrollado plastico + carro + maquina central + campana + cobertura plastica
21/26	315	225	269	2 270 Kg	MACHINE ENTREE   Maquina entrada
22/26	315	185	268	2 160 Kg	MACHINE SORTIE   Maquina salida
23/26	168	145	196	740 Kg	2 BAC DE REMPLISSAGE   2 cajas
24/26	230	160	160	1 205 Kg	EMBASE ROBOT   Base
25/26	228	228	156	2 820 Kg	5 PALETTES BOBINES PLASTIQUE   5 paletas bobina plastico
26/26	120	76	80	235 Kg	PIECES DE RECHANGE   Refacciones de la maquina

Firmas:

-JOAQUIN CORREA - US20054

-SANDRA DAVINO - US20195

-AMALIA MENCHACA - Padrón: 8315 Esc.: D Grado: 08